

EL ESTAMENTO ECLESIAÍSTICO CAMPOGIBRALTAREÑO EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVIII.

Arturo Morgado García

La precariedad de nuestros conocimientos acerca de la situación socioeconómica del Campo de Gibraltar durante el Antiguo Régimen (1) se refleja también en el aspecto eclesiástico. Este trabajo pretende ofrecer una visión de conjunto acerca de la Iglesia campogibaltareña durante la segunda mitad del siglo XVIII.

1. DEMOGRAFÍA ECLESIAÍSTICA.

El número de eclesiásticos residentes en el Campo de Gibraltar durante esta período fue siempre muy reducido, aunque, como consecuencia del crecimiento poblacional de esta zona, experimentó un cierto aumento. A mediados del siglo XVIII había en Tarifa 38 clérigos seculares, 36 trinitarios calzados y 21 franciscanos, y en el término de San Roque 34 seculares, 15 mercedarios

(distribuidos en dos conventos) y 8 franciscanos, con un total de 152 individuos (2). Casi veinte años más tarde, en 1768, había 42 clérigos en Algeciras (25 seculares y 17 mercedarios calzados), 15 en Los Barrios (todos seculares), 36 en San Roque (27 seculares y 9 franciscanos) y 64 en Tarifa (12 seculares 30 trinitarios calzados y 22 franciscanos descalzos): 157 clérigos, el 0,91% de la población (3). Hacia 1786 su número había subido a 203 (4), pero, dado que los efectivos demográficos de esta zona también aumentaron, su proporción en el conjunto de la población apenas sufrió modificaciones: el 0,96%, muy reducida para lo que era lo normal en la España del Antiguo Régimen (5).

Este modesto crecimiento numérico se veía a la larga amenazado por la disminución de las ordenaciones sacerdotales: en el decenio de 1750 se ordenaron en la diócesis de Cádiz o pidieron “dimisorias” para hacerlo

Historia

en otros obispados 30 presbíteros procedentes de las localidades de Algeciras, Los Barrios, San Roque y Tarifa. En los años sesenta fueron 46, pero a partir de entonces nos encontramos con una caída en picado: 18 en 1770-1779, 14 en 1780-1789, 16 en 1780-1779. Tarifa, con un total de 60 nuevos presbíteros, constituirá la gran reserva vocacional, en tanto que Algeciras ofreció 36 presbíteros, San Roque 22 y Los Barrios solamente 6 (6).

2. LOS RECURSOS ECONÓMICOS.

Esta relativa debilidad numérica del estamento eclesiástico campogibaltareño contrasta con el poder material de la Iglesia. Hacia 1755 las rentas del clero de Tarifa se elevaban a 459.520 reales, y las de San Roque a 317.542, lo que suponía el 12,7% y el 8,1% respectivamente del producto bruto total de estas localidades (7), procediendo estos ingresos de los siguientes conceptos:

Origen	San Roque	Tarifa
Tierras	118.754	100.716 reales
Ganados	52.560	112.779 “
Diezmos	82.296	124.817 “
Casas, edificios, artefactos	58.554	54.756 “
Industrial y comercial	-	5.650 “
Censos	5.378	60.802 “

Se aprecian ciertas diferencias en lo que se refiere a la estructura económica de la Iglesia de San Roque (que en el Catastro de Ensenada engloba también a Algeciras y Los Barrios), y Tarifa. En el primer caso, la posesión de tierras constituye la fuente fundamental de ingresos del estamento eclesiástico, seguida a gran distancia del producto decimal, en tanto que en Tarifa el diezmo, el ganado y la tierra proporcionan unas sumas muy equilibradas y los censos tienen una importancia mucho más destacada, debido a que es muy posible que la conquista inglesa de Gibraltar provocase la pérdida de los censos cobrados por el estamento eclesiástico, y a que serán muy pocos los nuevos tributos impuestos a lo largo de siglo XVIII.

El clero era propietario de 3.395 medidas de tierra en San Roque y de 2.842 en Tarifa, lo que suponía el 6,4% y el 3,7% de la superficie agrícola respectivamente, si bien la Iglesia detentaba las tierras más productivas de estas localidades, como se revela del hecho de que los eclesiásticos sanroqueños percibían el 11,1% del producto agrícola, y los tarifeños el 5,6%.

También era importante la riqueza pecuniaria de la Iglesia, ya que en San Roque el clero poseía el 11,2% del total de cabezas de ganado existentes, y en Tarifa el 17,8%, siendo la composición del mismo la siguiente:

Ganado	San Roque	Tarifa
Bueyes, vacas y terneras	2.164	1.424
Caballos, yeguas y potros	171	149
Machos y mulas	2	-
Ovejas, carneros y corderos	-	3.505
Cabras	400	520
Juntas, jumentos y pollinos	43	99
Cerdos	832	1.270
Colmenas	19	326

Si los eclesiásticos sanroqueños se orientan especialmente hacia el ganado bovino, en Tarifa, por el contrario, será el lanar el que marque la pauta.

Por lo que se refiere al diezmo, en San Roque estaba controlado casi por completo por el estamento eclesiástico, aunque en Tarifa una parte relativamente importante del mismo iba a parar a manos de la corona y del duque de Medinaceli. No pensemos, sin embargo, que los clérigos campogibaltareños eran los beneficiarios del producto decimal, ya que una buena porción del mismo iba a parar a manos del prelado y del cabildo catedralicio gadicenses. Si bien no puede determinarse una regla fija, en Tarifa lo más corriente era que el producto total se dividiese en seis partes, correspondiendo una al obispo, una al cabildo gaditano, una a las Tercias Reales y al duque de Medinaceli y el resto a las fábricas parroquiales y a los beneficios existentes en esta localidad, sin que los curas percibiesen nada. Más compleja era la situación existente en el término de San

Roque, si bien, normalmente, obispo y cabildo percibían la mitad del producto decimal (8).

Las *Respuestas Generales* nos dan algunos detalles acerca de las sumas que cada beneficiario detraía del diezmo, como se refleja en el cuadro adjunto:

	Trigo y cebada	Maravedises
San Roque	2.456 fanegas Igl. 6 f. laicos	41.247 rs. Iglesia 301,11 rs. laicos
Tarifa	3.013 fanegas Igl. 601 fanegas Rey	55.266,28 rs. Iglesia 3.764,33 rs. D.Medinaceli

Es de reseñar cómo en el caso de San Roque el convento de Santa Clara, existente en Gibraltar antes de la ocupación inglesa, percibía el diezmo de sus tierras, si bien desde 1748 tuvo que sostener un pleito acerca de esta cuestión con el cabildo catedralicio gaditano, en tanto que D. Carlos de Arizaga, propietario de las dehesas de Ojén y Sanona, y D. Manuel de Solís, que lo era de Las Navas, vecinos de Madrid y Cádiz respectivamente, percibían el diezmo de sus tierras.

Las primicias tenían mucho menos importancia, yendo a parar su producto a los curas. En San Roque la tasa era de media fanega siempre que se superaran las veinte, y en Tarifa de una por cada quince, representando un total de 102 fanegas de trigo y 25 de cebada en San Roque y 144 fanegas de trigo en Tarifa. Tan sólo en esta última población se recaudaba el *Voto de Santiago* (9).

Las restantes fuentes de ingresos tienen menos peso en la economía eclesiástica, siendo de destacar la insignificancia general en la España del Antiguo Régimen de las actividades industriales y comerciales. Sólo en Tarifa están presentes, y se derivan del ejercicio por algunos eclesiásticos de la abogacía, y de actividades notariales y administrativas.

La distribución de estas rentas era sumamente desigual: gran parte de las mismas iba a parar, a través del producto decimal, al obispo y al cabildo gadicense, y el resto era destinado a las fábricas parroquiales, los curatos, los beneficios simples y las capellanías, siendo relativamente reducido el poder económico de los institutos

conventuales, tal como se desprende del cuadro adjunto, que refleja las rentas beneficiosales percibidas por el clero campogibaltareño en 1799:

	San Roque	Tarifa	
Fábricas parroq. y sirvientes	98.777	144.341	reales
Conventos	74.510	14.873	"
Cofradías y obras pías	15.434	11.205	"
Capellanías y memorias	67.201	78.557	"
Patrimonios	29.259	12.991	"
Patronatos de obras pías	-	14.238	"
Otros	1.910	-	"
Total	287.091	276.205	(10)

La situación existente en cada una de estas localidades es ligeramente distinta. En San Roque es el aparato parroquial el que percibe la mayor parte de las rentas, si bien el peso de los conventos (21.610 reales los mercedarios de San Roque, 52.900 las clarisas de Gibraltar) es muy importante, existiendo 87 capellanías y memorias de misas. En Tarifa la hegemonía del aparato parroquial es absoluta, y muy lejos vendrán los ingresos proporcionados por las 191 capellanías y memorias de misas existentes. Los conventos carecen de peso económico. La situación de las cofradías es siempre muy precaria: en San Roque encontraremos a la hermandad de las Benditas Ánimas, la Obra Pía de la Divina Pastora y la Hermandad del Santísimo Sacramento; en Algeciras a la Hermandad de Ánimas; en Los Barrios a la cofradía de Ánimas, y en Tarifa a la Hermandad de Ánimas, la Hermandad del Santísimo, la Hermandad de San Pedro y la Hermandad del Santísimo Sacramento. Solamente en Tarifa encontramos patronatos de obras pías, existiendo cinco a finales del siglo XVIII.

3. LA CULTURA CLERICAL.

La organización de la enseñanza eclesiástica era muy precaria en esta Comarca. Un sondeo realizado sobre 89 eclesiásticos campogibaltareños ordenados en la segunda mitad del siglo XVIII (11) nos revela que muy pocos

pudieron precisar con exactitud el lugar donde adquirieron su formación intelectual: 14 asistieron al convento de mercedarios de Algeciras, la principal institución educativa de la comarca y donde se impartían Latín, Filosofía, Gramática y Conferencias Morales; nueve al gaditano Seminario de San Bartolomé; tres al Colegio del Sacromonte de Granada; dos al convento de Santo Domingo de Cádiz; otros tantos estudiaron con el preceptor algecireño Basilio de Amoedos o en su propia casa, y uno al Colegio de San Hermenegildo de Sevilla, el Hospicio de mercedarios de San Roque, el convento de mercedarios de Vejer, el convento de mercedarios de Castellar, el de trinitarios de Ceuta, o a las parroquias de Algeciras y San Roque.

Un número relativamente crecido de campogibraltareños acudió al Seminario de San Bartolomé. Los diez seminaristas de 1750-1779 se transformarían en trece a lo largo de los últimos veinte años del siglo XVIII (12).

Las autoridades diocesanas intentaron remediar esta situación por medio del restablecimiento de las *Conferencias Morales* durante el episcopado de Fray Juan Bautista Servera (1777-1782) (13), si bien nos consta que en esta zona ya tenían lugar con anterioridad, puesto que en una epístola escrita por el vicario de Tarifa al obispo Fray Tomás del Valle (1730-1776) se alude a su establecimiento en la parroquia de San Francisco (14). Unos *Mandatos de Visita* promulgados en esta localidad en 1786 son muy ilustrativos al revelarnos el funcionamiento de esta institución:

“para que los eclesiásticos tengan la instrucción que necesitan y puedan desempeñar el ministerio de maestro de los seglares se ha mirado siempre como medio preciso el establecimiento de las Conferencias Morales y la asistencia a ellas de todos, y aunque sabemos que se han celebrado en virtud de nuestros mandatos, no ignoramos que algunos han faltado a ellas varias veces sin justo motivo, por lo que mandamos a nuestro vicario y su teniente hagan que todos concurran avisándonos de que amonestado no lo ejecutare.

Se tendrá las conferencias un día en cada semana, el que pareciere más cómodo a nuestro vicario o su teniente, y si acaeciere ser ocupado el día se trasladará a otro de la misma semana. Se ha de tener la conferencia en todo tiempo y estación sin exceptuar la canícula, y sólo se omitirá en la Cuaresma en cuyo tiempo son necesarias todas las obligaciones. Antes o después de las Conferencias se gastará media hora en algún punto de liturgia o rúbrica o en la de lectura de algún libro de los que tratan de las obligaciones de los eclesiásticos y esto se hará alternativamente de manera que si en las conferencias antecedentes se ha tratado de liturgia o rúbrica se leerá en la siguiente algún libro sobre las obligaciones de los eclesiásticos y dejamos al arbitrio de nuestro vicario o su teniente el que esto sea antes o después de las conferencias” (15).

Nos consta que en la segunda mitad del siglo XVIII algunos eclesiásticos asistieron a *Conferencias Morales* en Algeciras (16) y Tarifa (17), si bien su celebración debió ser muy irregular, ya que en 1801 el Visitador Cayetano Huarte instará a la misma en Tarifa (18), San Roque (19) y Algeciras (20), exhortando al vicario de esta última localidad a que las mismas tuviesen lugar al menos una vez por semana, “*que en ella no se sostengan doctrinas bajas sino el sano moral del evangelio*”, si bien “*si alguno o replicando o sosteniendo la conferencia errase en alguna cosa, por un modo indirecto y atento se le hará ver que yerra, pues no es la conferencia del clero una escuela de niños en que el maestro pueda corregir con aspereza sino una junta respetable de sacerdotes en la que debe brillar la modestia del que sabe más para con el que sabe menos o nada*” (21).

4. LA ESTRUCTURA PARROQUIAL.

La estructura parroquial campogibraltareña era muy precaria. En Tarifa, donde en un principio existieron cuatro parroquias, en el siglo XVI las de Santa María y Santiago



Vista general de la Iglesia Parroquial de Santa María la Coronada

acabaron por unirse a la de San Mateo, que junto a la de San Francisco eran las parroquias existentes en esta localidad en el siglo XVIII (22). En las restantes poblaciones se hubo de partir de cero tras la conquista inglesa de Gibraltar. En Algeciras, a lo largo del primer cuarto de la centuria, los fieles se desplazaban al oratorio de San Isidro Labrador existente en el *Cortijo del Tinoco*. Propiedad del canónigo gaditano Juan de Ariño, y situado en lo que hoy es el término municipal de Los Barrios, atendía el párroco D. Pedro de Rozas a los vecinos de Los Barrios y Algeciras, hasta que su hermano, Pablo, fue nombrado párroco de una pequeña ermita que bajo la advocación de Nuestra Señora de la Palma había cerca de Algeciras (23). Un edicto promulgado el 11 de enero de 1724 por el prelado Lorenzo Armengual de la Mota disponía lo siguiente:

“Por cuanto con el aumento del vecindario que va tomando el sitio de las Algeciras en donde se

ha dado principio a construir iglesia parroquial y fábrica de muchas casas de forma que el vecindario que al presente hay excede de 300 vecinos y que en la forma que tenemos dada para la administración de los sacramentos que es la de que el cura de la parroquia de San Isidro los administre habiendo de acudir los vecinos de Algeciras a confesar y bautizarse en la Iglesia de San Isidro se hace impracticable... porque a más de la distancia de tránsito por el río Palmones sólo pudo ser cuando en dicho sitio de Algeciras no había vecindario considerable... por la presente erigimos por parroquia con pila, cruz de entierros y demás derechos la iglesia del sitio de Algeciras, para que con independencia de la de San Isidro el cura que en ellas nombramos sea párroco y administre todos los sacramentos y

Historia

ejerza toda la autoridad y facultad del párroco en dicho sitio y territorio... percibiendo los derechos parroquiales y obvenciones y de primicia que por derecho, costumbre y aranceles por nos dados les toque y pertenece" (24).

En San Roque, ya desde 1705 funcionó la parroquia de Santa María la Coronada como sucesora directa de la parroquia de Gibraltar, erigiéndose, en 1765, la iglesia parroquial castrense.

Era sumamente reducido el número de curas existentes en estas poblaciones. En 1787 había cinco en Tarifa, dos en Algeciras, uno en Los Barrios y dos en San Roque (25), por lo que la asistencia espiritual de los fieles debió ser muy deficiente. Estos curatos eran provistos por medio de oposición desde 1718 (26), y el Concordato de 1753 no cambió en nada esta situación: tan sólo que cuando el curato quedaba vacante en alguno de los ocho meses apostólicos, el tribunal de oposición presentaba una terna al monarca y éste elegía a quien más estimara oportuno, que, en la inmensa mayoría de las ocasiones, era el opositor con mayor puntuación.

A través de los registros de oposiciones a curatos podemos apreciar dónde se reclutaba el cuerpo pastoral campogibaltareño. Tres concursos celebrados en Tarifa en 1753, 1766 y 1770 nos muestran que la mayoría de estos hombres eran muy jóvenes, puesto que de un total de treinta opositores, 19 tenían entre 20 y 29 años, y ocho entre 30 y 39. El grado de localismo era bastante acentuado, ya que diez habían nacido en Tarifa, uno en Los Barrios, uno en San Roque, siete en la urbe gaditana, dos en Alcalá de los Gazules, Conil y Jimena, y uno en Vejer, Medina Sidonia y Estepona. Habían adquirido su formación intelectual en lugares muy variados, figurando entre los mismos el gaditano convento de Santo Domingo, el Colegio del Sacromonte de Granada y los colegios sevillanos de San Hermenegildo y de las Becas. Ninguno de ellos se educó en el Campo de Gibraltar, y solamente uno ostentaba algún título académico, concretamente de doctor. Asimismo, no ocupaban cargo alguno en la jerarquía eclesiástica del obispado gadicense: 19

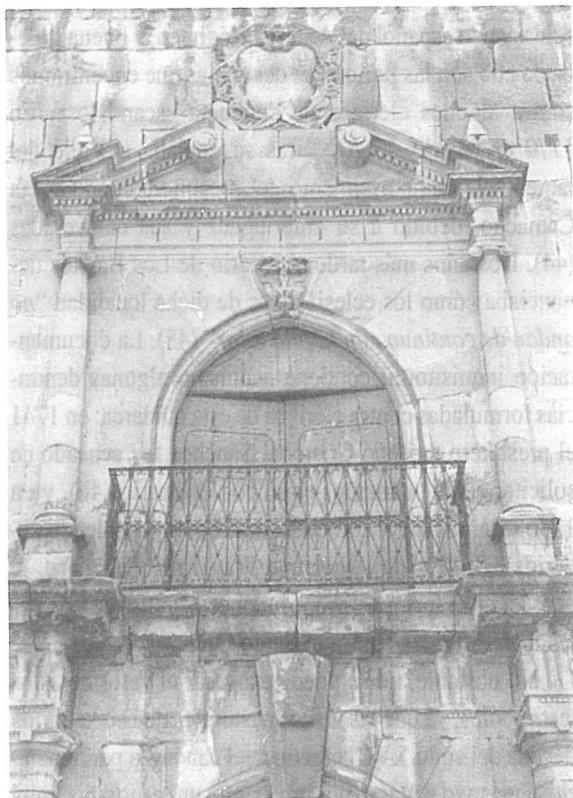
eran presbíteros cuatro acólitos, cuatro subdiáconos, dos diáconos y sólo uno era teniente de cura. Todo ello nos indica que se trata de puestos poco apetecidos, tal como se desprende de la juventud de los opositores, su escasa formación intelectual, el hecho de que empiecen de cero en la carrera eclesiástica y el elevado índice de regionalización (27).

Y no podía ser menos, dados los escasos emolumentos de los que gozaban los curas, que no percibían nada del producto decimal y debían sobrevivir gracias a primicias y obvenciones. De hecho, en 1799, los curas de San Francisco de Tarifa debían repartirse la cantidad de 10.126 reales, en tanto que los beneficiados de Santa María, Santiago, San Mateo y San Francisco percibían respectivamente 3.833, 3.840, 24.375 y 22234 reales (28), si bien normalmente estos beneficios eran servidos por los curas al haber delegado en ellos sus obligaciones el titular, que a cambio de una parte de las rentas se eximía de las cargas litúrgicas (asistir al coro los días festivos, aplicar la misa "*pro populo*" y concurrir a los funerales y demás funciones litúrgicas) (29).

Mejor era la situación económica de los curas en las restantes poblaciones, ya que en San Roque, Algeciras, y Los Barrios los párrocos percibían 4.400 reales anuales, y los tenientes de San Roque y Los Barrios 4.400 y 2.200 respectivamente, aunque ello apenas suponía nada en comparación con los cinco beneficios simples existentes, cuyas rentas ascendían a 38.003 reales (30).

Tampoco era muy halagüeño el panorama ofrecido por las fábricas parroquiales. En 1799 los ingresos de la de Algeciras se elevaban a 8.913 reales, percibiendo 8.913 la de los Barrios, 17.966 la de San Roque, 30.838 la de San Mateo de Tarifa y 21.253 la de San Francisco en la misma localidad (31). Y con esta suma, procedente de las obvenciones y del producto decimal, se debía atender a los gastos ocasionados por las reparaciones del edificio parroquial y la compra de cera, vino, hostias y ornamentos litúrgicos.

Desde la ocupación inglesa de Gibraltar era la fábrica de la iglesia parroquial de San Roque la encargada de subvenir las necesidades de las parroquias de Algeciras



Detalle de la fachada de San Isidro Labrador. Los Barrios.

y Los Barrios, aunque ello nunca agradó a los vecinos de estas localidades. De hecho, en 1768, los Diputados del Común y el procurador síndico de Algeciras solicitaron que los ingresos de la fábrica de Algeciras se escindieran de la de San Roque, si bien no pudieron contar con el apoyo del obispo Fray Tomás del Valle, que se negó a ello aludiendo a las escasas rentas de la fábrica de San Roque y al hecho de que las parroquias de Algeciras y Los Barrios tenían el carácter de auxiliares (32). No obstante, el 12 de septiembre de 1769, el Consejo de Castilla disponía la división de las rentas decimales de la fábrica de San Roque, y el 28 de julio de 1771 Valle, a propuesta de la contaduría del cabildo catedralicio gaditano (administrador de las rentas decimales), determinaba asignar la mitad del producto decimal a la fábrica de Gibraltar en San Roque, y una cuarta parte a las de Algeciras y Los Barrios (33).

Dada la cortedad de las rentas de fábrica, el estado interior de los templos campogibaltareños solía ser muy austero. La iglesia de Algeciras carecía de cálices y ornamentos (34), la de Los Barrios apenas podía hacer frente a los salarios de los ministros (35), si bien en el caso de San Roque, sus vecinos obtuvieron en 1775 del Consejo de Castilla que las rentas de uno de los beneficios simples fuesen destinadas a mejorar la situación de la iglesia (36). Tarifa tampoco constituía una excepción. En 1774 Fray Tomás del Valle escribía cómo *“la ciudad impulsada de su piadoso celo me ha hecho recurso manifestando lo indecente de las iglesias, denegrido lo interior de ellas, poco ornato de sus altares, con particularidad la mayor de San Mateo, cuya portada se halla desfigurada, sin legítima formación la torre, como asimismo la falta de ornamentos para el uso de los muchos sacerdotes que concurren”* (37).

5. LAS ORDENES RELIGIOSAS

El carácter pobre y marginal del Campo de Gibraltar, unido a la frecuencia de las incursiones berberiscas durante los primeros siglos de la Modernidad, motivaron que esta zona apenas conociese el asentamiento de institutos conventuales. En Tarifa existían los conventos de franciscanos descalzos y trinitarios calzados, en Algeciras el convento de mercedarios calzados, en San Roque el hospicio de mercedarios descalzos (donde en 1765 se erigió la parroquia castrense) (38) y el convento de San Francisco, fundado en el siglo XVIII. Los monasterios existentes en Gibraltar (franciscanos, mercedarios, hospitalarios de San Juan de Dios y clarisas) fueron destinados a usos militares y gubernativos tras la caída del Peñón (39). Nos consta también que los dominicos de Alcalá de los Gazules tenían la obligación de ofrecer un predicador en Cuaresma a la iglesia de San Francisco de Tarifa que administrara la confesión, y otro que aplicara los sacramentos en las nueve dehesas que el duque de Medinaceli poseía en el término de la ciudad, todo ello a cambio de percibir las rentas de la prestamera existente en la iglesia de San Francisco de Tarifa (40).

Historia

El acontecimiento más destacado de este período sería la supresión del convento de trinitarios calzados de Tarifa, que atravesaba una grave decadencia. Único de esta orden existente en toda la diócesis, el número de religiosos ordenados a lo largo del siglo XVIII fue muy reducido, ascendiendo el mismo a trece en 1700-1749, y solamente a ocho en 1750-1799 (41). La visita que en 1767 efectuara el arcediano de Villaseca, Pedro Pobes y Angulo, puso de relieve la precariedad económica de la Provincia de Andalucía de dicha orden, por lo que el 9 de julio de dicho año el Consejo de Castilla dispuso la supresión de ocho conventos, entre ellos el de Tarifa, lo que fue comunicado a las autoridades por medio de la Real Cédula del 28 de septiembre de 1769, rechazándose las pretensiones del cabildo municipal tarifeño, que solicitaba la persistencia de los trinitarios. El gobernador de la ciudad comunicaba en 1775 al Consejo de Castilla cómo el edificio podía ser destinado a usos militares, y todavía en 1793 el concejo tarifeño solicitaba su restablecimiento (42).

La supresión del convento trinitario suscitó el rechazo por parte de todos los habitantes de la ciudad, y en 1770 algunos clérigos de la misma exponían al prelado Fray Tomás del Valle *“los subsidios espirituales de que carecerá este rebaño en la supresión o extinción de este convento, único intramuros de la ciudad, motivo porque siempre que así sólo ha sufrido y sufre el caritativo ejercicio de asistir a todos o casi todos los moribundos, decirles misa todos los días festivos antes del día a los trabajadores del campo de que se compone el mayor número de vecinos que a no hacerlo así o se quedarían sin el debido cumplimiento de este precepto o perderían el estipendio del día, y esto sin dotación que para ello tengan, con los demás de predicación, doctrina cristiana...”* (43).

6. EL NIVEL MORAL DEL ESTAMENTO ECLESIASTICO.

El clero campogibraltareño no estaba exento de las lacras morales que afectaban a buena parte del estamento

eclesiástico español del Antiguo Régimen, y buena prueba de ello son las periódicas denuncias que encontramos contra algunos clérigos de conducta escandalosa. En 1770 el vicario de Algeciras se quejaba a Valle del lamentable comportamiento del presbítero Juan García Camacho, debido a su embriaguez y sus calaveradas (44). Dos años más tarde el vicario de Los Barrios denunciaba cómo los eclesiásticos de dicha localidad *“no andan de continuo con hábito talar”* (45). La documentación inquisitorial contiene asimismo algunas denuncias formuladas contra clérigos de esta comarca: en 1741 el presbítero tarifeño Cristóbal Sánchez fue acusado de solicitar a sus penitentes en el confesionario (46), y en 1776 recaía sobre el comendador del convento de mercedarios calzados de Algeciras, Fray Juan Caballero, la acusación de formular proposiciones, algunas de las cuales iban dirigidas contra el Santo Oficio (47).

No obstante, no se puede exagerar el valor de estos testimonios, ya que las visitas pastorales que en la última década del siglo XVIII efectuara el canónigo penitenciario Cayetano Huarte nos muestran un panorama muy distinto. En 1793 manifestaría como en Tarifa *“hay muy buenos sujetos”*, si bien estaban agobiados por la autoridad de un vicario despótico y dominante. El clero algecireño era considerado uno de los mejores, especialmente Gerónimo Cavallero, definido como *“hombre de mucha doctrina y muy sana, y muy buen predicador”*, si bien en general todos los eclesiásticos *“administran la fábrica sin interés, han hecho muchísimas y grandes obras en la parroquia, pidiendo ellos mismos limosnas y dado cuanto han podido, formaron un hospital y casa de expósitos que sostienen y sirven con caridad y los más tienen ornamentos propios para reservar los de su pobre iglesia”*. Muy distinto, sin embargo, era el clero de San Roque, caracterizado por su escaso nivel de formación intelectual (48).

Huarte volvería a recorrer esta zona en 1801, y tampoco encontraría grandes inmoralidades. En Tarifa exhortaría al clero a la asistencia a las *Conferencias Morales* y a que se abstuviese de acudir a la casa de truco y naipes existente en la ciudad, quejándose de la ignoran-

cia de unos acólitos que pasaban su tiempo “jugando y alborotando en la calle con otros muchachos” (49). Nuevamente volvería a referirse al celo de los eclesiásticos algecireños, si bien les conminaría a no asistir a los teatros, a organizar conferencias morales, utilizar el traje talar y no absolver a los pecadores impenitentes (50). En San Roque instaría a curas y tenientes a aplicarse al confesionario, especialmente los domingos y festivos, exhortando una vez más a la celebración de las *Conferencias Morales* (51). Finalmente, en Los Barrios se referirá a “la unión, paz y caridad con que viven todos para ejemplo del pueblo y su mejor edificación” (52).

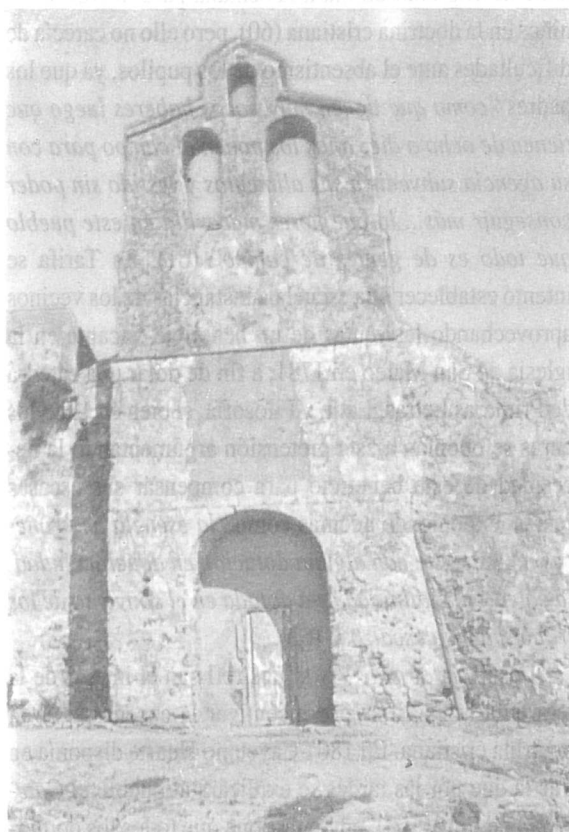
No parece que en la segunda mitad del siglo XVIII, salvo excepciones, el clero campogibraltareño se viese afectado por grandes lacras morales. De los informes de Huarte, por el contrario, se desprende cómo se ha desterrado el concubinato, y cómo los eclesiásticos, con mayor o menor celo, cumplen con sus obligaciones pastorales, aunque su formación intelectual sigue siendo sumamente deficiente.

7. IGLESIA Y SOCIEDAD

El estamento eclesiástico campogibraltareño no se limitó al mero cumplimiento de sus deberes litúrgicos y pastorales, observándose por el contrario algunas iniciativas benéficas y pedagógicas.

La estructura de la beneficencia era muy precaria. En Tarifa existían a inicios del siglo XVIII el Hospital de Nuestra Señora de la Concepción y San Juan Bautista, fundado por Juan Jiménez Serrano en su testamento de 1555 para albergar a tres pobres, aunque en 1714 sus rentas fueron embargadas por la Chancillería de Granada; y el Hospital de la Misericordia, destinado a la recogida de expósitos (53). Durante los años setenta del siglo esta situación de precariedad, motivada por las escasas rentas percibidas, persistiría (54).

Por lo que se refiere a Algeciras, había un hospital para ambos sexos al cuidado de una Hermandad de la Caridad, si bien carecía por completo de ingresos regulares y solamente sobrevivía merced al celo de la Hermandad y las limosnas



Fachada de la Iglesia de Jesús. Tarifa.

de Fray Tomás del Valle (55). La población de Los Barrios carecía de cualquier centro asistencial (56), en tanto que en San Roque el principal problema venía dado por el trato recibido por los expósitos, ya que muchos de ellos eran abandonados en los pozos (57) o en los ríos (58). Para remediar esta situación, el Visitador General, el magistral Joseph Martín y Guzmán, convocó en 1776 a los sujetos principales de la localidad a fin de instituir una Hermandad de la Caridad, buscando ésta una casa de alquiler donde se establecería un hospital provisional para recibir a los enfermos desvalidos y un torno para recoger los expósitos (59).

La Iglesia también se ocupó del fomento de la enseñanza, que atravesaba idéntica situación de precariedad. En Los Barrios, por ejemplo, localidad que carecía de escuela pública, se dispuso en 1790 que el párroco y su

teniente eligieran un día a la semana para instruir a los niños en la doctrina cristiana (60), pero ello no carecía de dificultades ante el absentismo de los pupilos, ya que los padres “*como que tienen muy pocos haberes luego que tienen de ocho a diez años los ponen al campo para con su agencia subvenir a sus alimentos y vestido sin poder conseguir más... lo que no es maravilla en este pueblo que todo es de gentes de campo*” (61). En Tarifa se intentó establecer una escuela a instancias de los vecinos aprovechando las rentas de un beneficio vacante en la iglesia de San Mateo en 1781, a fin de dotar una cátedra de Primeras Letras, Latín y Filosofía, si bien en 1786 los curas se oponían a esta pretensión argumentando la necesidad de este beneficio para compensar sus escasas rentas, exponiendo además cómo “*la escuela de primeras letras existe con alguna dotación en aquella ciudad, la cátedra de latinidad está dotada en el convento de los franciscanos descalzos*” (62).

Los *Mandatos de Visita* nos reflejan el interés de la jerarquía eclesiástica por incentivar la enseñanza de la doctrina cristiana. En 1801 Cayetano Huarte disponía en Tarifa que por las tardes se explicara al pueblo el *Catecismo* de Pio V (63), en San Roque que todos los domingos se leyera al pueblo el mismo (64), y en Los Barrios que los padres enviasen a la escuela a sus hijos, y que los domingos y festivos acudiesen por la tarde a la iglesia para ser instruidos en la doctrina cristiana (65).

8. LA INCIDENCIA DEL REFORMISMO.

Los proyectos reformistas planteados por los obispos gaditanos en la segunda mitad del siglo XVIII

afectaron asimismo al Campo de Gibraltar. En 1769 Fray Tomás del Valle convocaba una sinodal con la finalidad de averiguar la congrua mínima anual necesaria para una decente sustentación del estamento eclesiástico, proponiendo 200 ducados anuales los vicarios de Algeciras y Los Barrios, 300 el de Tarifa y 250 el de San Roque, exponiendo los clérigos de esta población cómo con esta suma se conseguiría que “*el estado se mantenga bajo un pie decente y los capellanes no queden expuestos a padecer necesidades como se han tocado*” (66).

Más ambiciosas fueron las intenciones de José Escalzo y Miguel (1783-1790) de unir los beneficios simples sin cura de almas a los beneficios curados, con la finalidad de dotar dignamente a los párrocos. Un decreto promulgado por el prelado el 16 de diciembre de 1786 establecía curatos colativos y perpetuos en todas las localidades de la diócesis, dotados con las primicias, obvenciones y utilidades del primer beneficio simple que quedara vacante en la localidad. Según el citado decreto habría dos parroquias y cinco curas en Tarifa y una parroquia y dos curas en San Roque, Algeciras y Los Barrios. Estarían dotados con 9.370 reales anuales en San Roque, 7.550 en Los Barrios, 8.800 en Algeciras, 11.773 en San Mateo de Tarifa y 10.572 en San Francisco de Tarifa (67).

No obstante, durante el episcopado de Antonio Martínez de la Plaza (1791-1800) todos estos proyectos serían abandonados ante la grave crisis económica sufrida por la diócesis y la nefasta coyuntura política atravesada por nuestro país. Con el advenimiento de la Guerra de la Independencia, nuevos vientos soplarían para la Iglesia campogibraltareña.

NOTAS

- (1) Ultimamente, sin embargo, comienzan a aparecer algunos estudios monográficos como TORREMOCHA SILVA, A., y HUMANES JIMENEZ, F., *Historia Económica del Campo de Gibraltar*, Algeciras, 1989; y BUSTOS RODRIGUEZ, M. et al., "La población de la provincia de Cádiz en los siglos XVII y XVIII", *Trocadero*, 2 1991, donde se recoge alguna información relativa a las localidades de San Roque y Gibraltar.
- (2) A (archivo) G (eneral) de S (imancas), Respuestas Generales, lib. 563.
- (3) Biblioteca de la Real Academia de la Historia, Censo de Aranda de 1768, Obispado de Cádiz.
- (4) 59 eclesiásticos en Algeciras (45 seculares y 14 mercedarios), 19 en Los Barrios (todos seculares), 46 en San Roque (30 seculares, 8 mercedarios descalzos, 8 franciscanos), 79 en Tarifa (60 seculares, 19 franciscanos), *Censo de 1787 Floridablanca. Cádiz*, Madrid, 1986.
- (5) Vid. RUIZ MARTÍN, F., "Demografía eclesiástica", *Diccionario de Historias Eclesiástica de España*, volumen 2, Madrid, 1972.
- (6) A (archivo) D (ocesano) de C (ádiz), Manuscritos, lib. 478-480
- (7) A (archivo) H (istórico) N (acional), Hacienda, lib. 7494 y 7496.
- (8) ANTON SOLE, P., *Situación económica y asistencia social de la diócesis de Cádiz en la segunda mitad del siglo XVIII*, Cádiz, 1985, pp. 220-223.
- (9) AGS, Respuestas Generales, lib. 563.
- (10) A (archivo) C (atedralicio) de C (ádiz), sección 10, libro de subsidio de 1777-1802.
- (11) ADC, Ordenes, leg. 43, 53, 54, 60, 61, 69, 77, 78, 85, 90, 94, 101.
- (12) ADC, Manuscritos, lib. 1289.
- (13) MORGADO GARCIA, A., *Iglesia y sociedad en el Cádiz del siglo XVIII*, Cádiz, 1989, p. 46.
- (14) ADC, Secretaría, leg. 27.
- (15) ADC, Secretaría, leg. 506, Mandatos de visita a Tarifa (1786), fol. 6.
- (16) ADC, Ordenes, leg. 54, exp. 52 y 56, año 1760.
- (17) ADC, Ordenes, expediente del subdiácono Juan de Adrada, año 1785.
- (18) ADC, Manuscritos, lib. 1234, fol. 102v.
- (19) *Ibidem*, fol. 118v.
- (20) *Ibidem*, fol. 112v.
- (21) *Ibidem*, fols. 112v-113.
- (22) GERONIMO DE LA CONCEPCION, Fray, *Emporio del Orbe. Cádiz Ilustrada*, Amsterdam, 1690, p.529.
- (23) VVAA, *Los pueblos de la provincia de Cádiz. Algeciras*, Cádiz, 1985, p. 97.
- (24) ADC, Secretaría, leg. 2 doc. 10.
- (25) *Censo de 1787...*
- (26) Vid. MORGADO GARCIA, A., "Provisión de beneficios eclesiásticos en la diócesis de Cádiz durante el Antiguo Régimen 1700-1836" *Chronica Nova*, 18, Granada, 1991.
- (27) ADC, Varios, leg. 456 y 496.
- (28) ACC, Sección 10, libro de subsidios de 1777-1802.
- (29) AHN, Consejos, leg. 15.648, "Sobre el Plan General Beneficial de la diócesis de Cádiz".
- (30) ACC, Sección 10, libro de subsidios de 1777-1802.
- (31) *Ibidem*.
- (32) CALDELAS LOPEZ, R., *las parroquias de Gibraltar en San Roque. Documentos 1462-1853*, Cádiz, 1976, pp. 326-333.
- (33) *Ibidem*, p. 446.
- (34) ANTON SOLE, P., op. cit., p. 165.
- (35) *Ibidem*, p. 166.
- (36) AHN, Consejos, leg. 15.647, exp. 4, "Sobre el destino que debe darse a los beneficios rurales de este obispado".
- (37) ADC, Secretaría, leg. 27, doc. 193.
- (38) CALDELAS LOPEZ, R., op. cit., p. 254.
- (39) BETHENCOURT MASSIEU, A., *El catolicismo en Gibraltar en el siglo XVIII*, Valladolid, 1967, p. 25.
- (40) ADC, Manuscritos, lib. 1241, fol. 275.
- (41) MORGADO GARCIA, A., *El clero gaditano a fines del Antiguo Régimen. Estudio de las órdenes sacerdotales (1700-1834)*, Cádiz, 1989, p. 183.
- (42) CORTES PEÑA, A. L., *La política religiosa de Carlos III y las órdenes mendicantes*, Granada, 1989, pp. 78-89.

Historia

- (43) ADC, Secretaría, leg. 27, doc. 220.
- (44) ADC, Secretaría, leg. 20.
- (45) ADC, Secretaría, 20 bis.
- (46) AHN, Inquisición, leg. 3733, exp. 337.
- (47) AHN, Inquisición, leg. 3731, exp. 101.
- (48) ADC, Secretaría, leg. 507, Informe del Visitador Huarte al obispo, Cádiz 1793.
- (49) ADC, Secretaría, lib. 1234, fols. 101-107v
- (50) *Ibidem*, fols. 110-113.
- (51) *Ibidem*, fols. 116-118v.
- (52) *Ibidem*, fol. 127v.
- (53) ADC, Manuscritos, lib. 1241, fols. 111-116v.
- (54) ANTON SOLE, P., op. cit., p. 167.
- (55) *Ibidem*, p. 165.
- (56) *Ibidem*, p. 166.
- (57) ADC, Secretaría, leg. 26.
- (58) *Ibidem*.
- (59) ANTON SOLE, P., op. cit., p. 166.
- (60) ADC, Secretaría, leg. 506, Los Barrios 1790
- (61) ADC, Secretaría, leg. 20 bis.
- (62) AHN, Consejos, leg. 15.648, exp. 1, "Sobre el Plan General Beneficial del Obispado de Cádiz".
- (63) ADC, manuscritos, lib. 1234, fol. 101.
- (64) *Ibidem*, fol., 116.
- (65) *Ibidem*, fol. 128v.
- (66) MORGANO GARCIA, A., "La Santa Sinodal de 1769. Un intento de mejora del status material del clero secular gaditano", *IV Encuentros de la Ilustración al Romanticismo*, Cádiz, 1988.
- (67) AHN, consejos, leg. 15.648, exp. 1, "Sobre el plan General Beneficial del Obispado de Cádiz".